



AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – 924683075 – 924684152 – Fax 924683166

RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL DE 2016 (II CONVOCATORIA JUNIO DE 2017)

De acuerdo con lo previsto en la Base quinta de la convocatoria de las pruebas de selección de un puesto de trabajo de personal laboral temporal que desempeñe las funciones de Auxiliar Administrativo, acogido al Plan de Empleo Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura, financiado por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, y por las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz (Decreto 287/2015, de 23 de octubre, modificado parcialmente por el Decreto 43/2016, de 5 de abril).

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2017 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Reunida la Comisión de selección con fecha de 20 de Junio de 2017 se hacen público los **resultados obtenidos** por los aspirantes admitidos de la convocatoria de 6 de junio de 2017:

Financiado por:





Tabla de Auxiliar Administrativo **Parados de larga duración**

Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
1	M ^a LOURDES GALLEGO GUIADO	40
2	YOLANDA LAVADO DIEZ	31
3	ROSA M ^a CISNERO LAVADO	25
4	INMACULADA YUSTE LOPEZ	20

Tabla de Auxiliar Administrativo **No Parados de larga duración**

Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
1	FATIMA MARIN ACEDO	10
2	ELISABETH PONCE VILLENA	0

Según lo establecido en la Base SEXTA de la convocatoria, la calificación final será el resultado de la suma de la cantidades obtenidas en el concurso, respetando el orden de preferencia recogido en el artículo 11 del Decreto 287/2015 y en la base quinta de la convocatoria entre las categorías de aspirantes que reúnan la condición de parados de larga duración y los que no. En caso de empate, se resolverá a favor del aspirante que mayor puntuación haya obtenido en el apartado “circunstancias personales y sociales que afecten a la empleabilidad de la persona”, y si éste continuase, se resolverá por sorteo.

Financiado por:



AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – 924683075 – 924684152 – Fax 924683166

A la vista de lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria se establece de **plazo, hasta las 14:00 horas del jueves día veintidós de junio de 2017, para la presentación de reclamaciones. En caso de no presentarse reclamaciones a la presenta lista se considerará definitiva sin necesidad de resolución expresa.**

En Solana de los Barros a 20 de junio de 2017

La Comisión de Selección

Financiado por:



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

